

CONSTANCIA

Por medio de la presente HAGO CONSTAR: Que el reporte mensual de la Unidad de Comunicación y Marca, que corresponde al mes de septiembre 2024, le informo que se realizaron catorce (14) publicaciones de comunicados oficiales del IHSS.

Y para los fines que conviniere se extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los un día del mes de octubre dos mil veinticuatro.



Ruben
RUBEN ANTONIO GALINDO MEJIA
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y MARCA

Cc: Archivo
RG/RC.





📌 Comunicado especial.

(El pago se realizará el día de mañana martes 1 de octubre en BAC del Hospital Regional del Norte en San Pedro Sula, y en BAC del Barrio Abajo, Tegucigalpa, a partir de las 10:00 a.m.)



COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ante lo sucedido con el irregular evento identificado como "Planillas Fantasma", a sus derechohabientes y público en general COMUNICA lo siguiente:

1. Que durante la administración del anterior Director Ejecutivo, DR. CARLOS AGUILAR, fue denunciado al Ministerio Público este evento funesto identificado como "Planillas Fantasma" el cual actualmente es objeto de investigación por dicho ente acusador, y por tal razón la Junta Directiva del IHSS tomó a bien mediante Resolución No. SOJD-IHSS-2024-V, de fecha 31 de mayo de 2024, ordenar la realización de una Auditoría Especial al personal que labora bajo la modalidad de contratación por Sustitución, con el propósito de efectuarse pruebas de vida y corroborar que dichos empleados estén trabajando en sus respectivos puestos y desempeñando las funciones correspondientes a su cargo.
2. El proceso de Certificación del Personal que labora bajo esta modalidad por Sustitución se encuentra aún en curso y ejecución del mismo por parte de Auditoría Interna del IHSS.
3. Asimismo, a raíz de la deuda por pago de salarios que se mantiene con este personal bajo modalidad de Sustitución, la Junta Directiva mediante Resolución No. SOJD-IHSS-126-2024-IX, de fecha 20 de Agosto de 2024, instruyó a la Unidad de Auditoría Interna del IHSS, que producto de la investigación sobre contrataciones irregulares "Planillas Fantasma", se realice un corte hasta el 31 de julio del año en curso y se levante un censo de los trabajadores contratados bajo esta modalidad por Sustitución, con el propósito de proceder a realizarles su pago a través de cheque no negociable.
4. Respecto de las personas que no puedan ser ubicadas o exista inconsistencia en su modalidad de contratación, se les deberá pagar hasta que se pueda verificar su existencia y acreditación de los requisitos al cargo.
5. Se ha notificado en legal y debida forma la validación de Ciento cuatro (104) empleados por parte del Auditor Interno para llevar a cabo el proceso de pago, el cual se estará acreditando el día martes 01 de octubre de 2024 en las ventanillas del Hospital Regional del Norte de la ciudad de San Pedro Sula y del Hospital de Especialidades en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de las 10:00 A.M., bajo la modalidad de Cheque No Negociable, debiendo presentar obligatoriamente su Documento Nacional de Identificación.
6. Con relación a los empleados pendientes de pago, se está a la espera de la validación del auditor interno, la cual se está realizando en tiempo actual y real, empero por motivo del Feriado Morazanico y trámites administrativos pertinentes para la elaboración de los respectivos Cheques, se les estará acreditando su pago a partir de la notificación y convalidación por parte del Auditor Interno, al retorno de este feriado.
7. La Dirección Ejecutiva lamenta los atrasos en el pago estos salarios, sin embargo, debido al incidente ocurrido en torno al pago irregular "Planillas Fantasma" debidamente denunciado al Ministerio Público y en aras de mantener incólume la transparencia en esta Institución y contrarrestar la corrupción e impunidad, se hacen los tramites debidos para garantizar el cumplimiento del imperio de la Ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 30 días del mes de septiembre de 2024.

Doctora Yadira Yamilet Álvarez
Directora Ejecutiva por Ley IHSS



📌 Comunicado sobre el feriado de la Semana Morazánica.

Por favor divulgar.



COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en referencia a la Semana Morazánica, comunica a sus afiliados y beneficiarios lo siguiente:

1. Todos los servicios de salud y oficinas administrativas del IHSS a nivel nacional estarán abiertos en horario normal los días lunes 30 de septiembre y martes 1 de octubre de 2024.

2. A partir del miércoles 2, jueves 3 y viernes 4 de octubre de 2024, se otorgará asueto conforme lo estipula en el Decreto Legislativo No. 78-2015. Durante estos días se mantendrán habilitados los servicios de emergencia de los Hospitales del IHSS, así como las Especialidades en Tegucigalpa y Regional del Norte en San Pedro Sula. Además, estarán disponibles los servicios subrogados a nivel nacional.

3. Las citas médicas según prevención y planificación los días feriados no se programan.

4. Las áreas de hemodiálisis también permanecerán abiertas para los pacientes que tienen programados sus tratamientos durante esos días de asueto.

5. Se dispensará entrega de medicamentos a partir del día 25 de septiembre para que los pacientes no interrumpan sus tratamientos crónicos.

Se recuerda a todos los derechohabientes la importancia de portar siempre su DNI y, en el caso de menores de edad, su carnet de afiliación y el uso del cubre boca dentro del área hospitalaria.

El lunes 7 de octubre de 2024, todas las oficinas, clínicas y hospitales del IHSS retomarán sus actividades en horario normal.

Doctora Yadira Yamilet Álvarez

Directora Ejecutiva por Ley





📌 Comunicado sobre el feriado de la Semana Morazánica.



COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en referencia a la Semana Morazánica, comunica a sus afiliados y beneficiarios lo siguiente:

1. Todos los servicios de salud y oficinas administrativas del IHSS a nivel nacional estarán abiertos en horario normal los días lunes 30 de septiembre y martes 1 de octubre de 2024.

2. A partir del miércoles 2, jueves 3 y viernes 4 de octubre de 2024, se otorgará asueto conforme lo estipula en el Decreto Legislativo No. 78-2015. Durante estos días se mantendrán habilitados los servicios de emergencia de los Hospitales del IHSS, así como las Especialidades en Tegucigalpa y Regional del Norte en San Pedro Sula. Además, estarán disponibles los servicios subrogados a nivel nacional.

3. Las citas médicas según prevención y planificación los días feriados no se programan.

4. Las áreas de hemodiálisis también permanecerán abiertas para los pacientes que tienen programados sus tratamientos durante esos días de asueto.

5. Se dispensará entrega de medicamentos a partir del día 25 de septiembre para que los pacientes no interrumpan sus tratamientos crónicos.

Se recuerda a todos los derechohabientes la importancia de portar siempre su DNI y, en el caso de menores de edad, su carnet de afiliación y el uso del cubre boca dentro del área hospitalaria.

El lunes 7 de octubre de 2024, todas las oficinas, clínicas y hospitales del IHSS retomarán sus actividades en horario normal.


Doctora Yadira Yamilet Alvarez

Directora Ejecutiva por Ley 1955



COMUNICADO



El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ante la situación existente en la ciudad de puerto cortés por parte de las fuerzas vivas que relaciona a esta institución, comunica a todos su derecho habiente lo siguiente:

- Si bien es cierto estamos careciendo de los servicios subrogados de atención de la salud en la zona de Puerto Cortés, no es menos cierto que se han hecho todas las debidas y diligentes gestiones para instaurar procesos licitatorios con el propósito de que las empresas interesadas en licitar reúnan los requisitos legales de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y puedan ofertar; no obstante, en la Licitación recién pasada no se presentaron oferentes, lo cual generó que ésta se declarara Desierta.
- Es importante precisar que la gobernanza del IHSS es tripartita en donde no únicamente confluye el sector gobierno sino también el sector empresarial y el sector obrero, de ahí que, todas las decisiones tomadas por la máxima autoridad (Junta Directiva) son colegiadas en respeto a dicha función tripartita.
- Que ante la realidad de algunas empresas del rubro de la salud en esa zona que han pretendido ofrecer sus servicios subrogados al IHSS, no lograron cumplir con los requisitos para operar en el lícito comercio de la salud, por lo que se les insta a que puedan completar los requisitos indispensables por la ley de contratación del estado para poder participar en un proceso de licitación pública o privada y así poder lograr su adjudicación
- Que ante la necesidad de reactivar los servicios de atención de la salud se llevó a cabo el día hoy 24 de septiembre, una reunión virtual donde confluieron las partes, del seguro social, cámara de comercio, alcaldía municipal y la gobernadora política, donde se tomaron en consideración disposiciones de trabajo y acuerdos de ejecución para lograr en el menor tiempo la rehabilitación de los servicios de salud que esta institución presta, donde se dejó clara la intención y buena voluntad por parte de la Dirección Ejecutiva con lo solicitado, ofreciéndoles apoyo técnico en base a los requerimientos por parte de ellos;
- En aras que prime el dialogo con sensatez y buena voluntad para alcanzar concesos favorables que conlleve a la obtención de pronta soluciones y beneficio de la población asegurada.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 24 días del mes de Septiembre de 2024.


DRA. YAMIR YAMILET ALVAREZ MORENO
DIRECTORA EJECUTIVA POR LEY



📌 Comunicado para los asegurados de la zona norte del país



COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a todos nuestros derechohabientes y afiliados de la zona norte comunica lo siguiente:

1-Les informamos que el área de refrendamiento de incapacidades de consulta externa del Hospital Regional del Norte no atenderá los días jueves 26 y viernes 27 de septiembre.

2-Esta medida se debe a trabajos de remodelación en el área, cuyo objetivo es mejorar la calidad de atención que ofrecemos a nuestros pacientes.

Agradecemos su comprensión y les pedimos que programen sus visitas en fechas posteriores.

Gerencia General Hospital Regional del Norte
San Pedro sula 24 de septiembre 2024



@IHSSHonduras

www.ihss.hn



📌 Comunicado Sobre la atención en la Farmacia de Consulta Externa tanto en el Hospital de Especialidades en Tegucigalpa así como en el Hospital Regional del Norte en San Pedro Sula.



COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en referencia a la Semana Morazánica, comunica a sus afiliados y beneficiarios lo siguiente:

La Farmacia de Consulta Externa del Hospital de Especialidades del Barrio La Granja y el Hospital Regional del Norte notifica que a partir del día miércoles 25 de septiembre se estarán dispensando los medicamentos de forma adelantada que corresponde ser entregado en la semana Morazánica, esto se hace para que los pacientes no interrumpan sus tratamientos.

Se les recuerda que la Farmacia estará trabajando en horario normal los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre de 5:00 a.m. a 7:00 p.m. en Tegucigalpa y de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en San Pedro Sula.




Doctora Yadira Yamilet Alvarez
Directora Ejecutiva por Ley 185

@IHSSHonduras

www.ihss.hn



📌 Comunicado sobre el feriado de la Semana Morazánica...



COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en referencia a la Semana Morazánica, comunica a sus afiliados y beneficiarios lo siguiente:

1. Todos los servicios de salud y oficinas administrativas del IHSS a nivel nacional estarán abiertos en horario normal los días lunes 30 de septiembre y martes 1 de octubre de 2024.

2. A partir del miércoles 2, jueves 3 y viernes 4 de octubre de 2024, se otorgará asueto conforme lo estipula en el Decreto Legislativo No. 78-2015. Durante estos días se mantendrán habilitados los servicios de emergencia de los Hospitales del IHSS, así como las Especialidades en Tegucigalpa y Regional del Norte en San Pedro Sula. Además, estarán disponibles los servicios subrogados a nivel nacional.

3. Las citas médicas según prevención y planificación los días feriados no se programan.

4. Las áreas de hemodiálisis también permanecerán abiertas para los pacientes que tienen programados sus tratamientos durante esos días de asueto.

5. Se dispensará entrega de medicamentos a partir del día 25 de septiembre para que los pacientes no interrumpan sus tratamientos crónicos.

Se recuerda a todos los derechohabientes la importancia de portar siempre su DNI y, en el caso de menores de edad, su carnet de afiliación y el uso del cubre boca dentro del área hospitalaria.

El lunes 7 de octubre de 2024, todas las oficinas, clínicas y hospitales del IHSS retomarán sus actividades en horario normal.

Doctora Yadira Yamilet Álvarez

Directora Ejecutiva por Ley 195





COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social comunica a sus asegurados y beneficiarios, que por instrucciones de la Dirección Ejecutiva, en relación al goce del Feriado Nacional del 15 de septiembre del año 2024, en vista que cae día domingo, y de acuerdo con la cláusula 45 del XV Contrato Colectivo Vigente, **SE OTORGARÁ EL DÍA LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, a todo el personal de las áreas administrativas, oficinas y hospitalarias, clínicas periféricas, regionales y unidades, médicas.**

En tanto las Emergencias de todos los Hospitales de la Institución, Hospital de Especialidades del Barrio La Granja y el Hospital Regional "Israel Salinas" de San Pedro Sula, se encontrarán laborando para casos de EMERGENCIA, de esta manera se le brinda a la población asegurada toda la atención requerida.

El día martes 17 de septiembre se estará laborando con normalidad.

Se les pide a todos los derechohabientes portar su DNI y el uso del cubre boca dentro del área hospitalaria.



DIRECCIÓN EJECUTIVA
septiembre, 2024





COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social comunica a sus asegurados y beneficiarios, que por instrucciones de la Dirección Ejecutiva, en relación al goce del Feriado Nacional del 15 de septiembre del año 2024, en vista que cae día domingo, y de acuerdo con la cláusula 45 del XV Contrato Colectivo Vigente, **SE OTORGARÁ EL DÍA LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, a todo el personal de las áreas administrativas, oficinas y hospitalarias, clínicas periféricas, regionales y unidades, médicas.**

En tanto las Emergencias de todos los Hospitales de la Institución, Hospital de Especialidades del Barrio La Granja y el Hospital Regional "Israel Salinas" de San Pedro Sula, se encontrarán laborando para casos de EMERGENCIA, de esta manera se le brinda a la población asegurada toda la atención requerida.

El día martes 17 de septiembre se estará laborando con normalidad.

Se les pide a todos los derechohabientes portar su DNI y el uso del cubre boca dentro del área hospitalaria.



DIRECCIÓN EJECUTIVA
septiembre, 2024





IHSS - Instituto Hondureño de Seguridad Social

16 de septiembre a las 5:30 p. m. · 🌐

📌 Comunicado...



SECRETARÍA DE SALUD DE HONDURAS



007-BAVH-2024

B-ALERTA EPIDEMIOLÓGICA POR MUERTE POR RABIA HUMANA

CAUSADO POR MORDEDURA DE MURCILAGO EN LA
REGION DE SANTA BARBARA

Duración de la alerta tres meses

Situación Regional de las Américas:

Durante todo el periodo 1970 a 2022 (52 años), se registraron en el SIRVERA 7.572 casos de rabia en humanos, de los cuales 6.818 fueron transmitidos por perros, 539 por animales silvestres, 135 sin datos de la especie transmisora (estos incluyen principalmente datos entre los años 1993 y 1999), 71 por gatos, y 8 por animales de producción (chivos, equinos, porcinos, etc.). De 2017 a 2022 en las Américas, se informaron 9.351 focos de rabia, con 12.169 casos en animales de producción como ganado bovino y equino. El 97,8% de estos casos ocurrieron en áreas habitadas por el murciélago hematófago *Desmodus rotundus*, el principal vector responsable de la transmisión de la rabia a animales domésticos y humanos en entornos rurales y silvestres. Además de los murciélagos, otros animales silvestres napaques, zarigüeyas, zorros, mones, mangostas y caitines silvestres.

Según la OMS, Entre 1990 hasta 2003 la rabia humana transmitida por los diferentes especies se reportó de 251 casos a 15 (06%). El perro es responsable del 65% del total de casos. Los casos humanos por animales silvestres, el murciélago fue responsable de 78% de esos casos.

La rabia transmitida por murciélagos es una enfermedad infecciosa, cuyo agente etiológico es un **rabdovirus similar al virus rábico clásico, que afecta a variedad de animales y al hombre. La mayor incidencia se da en América Latina donde abundan los murciélagos hematófagos, llamados vampiros, que son los vectores y reservorios principales del virus.** En países urbanos y áreas rurales de las Américas, el murciélago ha adquirido gran relevancia en la transmisión de la rabia a humanos y animales domésticos. En áreas rurales de América Latina, miles de habitantes domésticos se ven afectados por la rabia transmitida por el murciélago hematófago *Desmodus rotundus* en zonas rurales de la región, que también es responsable de la transmisión de la rabia a humanos. Existen pocos casos de rabia que involucran a animales silvestres, como las mangostas en América Central y el Caribe, los zorros salvajes en el nordeste de Brasil, los kinkajous en varias regiones de América del Sur, y los tejones en el nordeste del Norte.

La mortalidad por rabia es del 100% en humanos.

OBJETIVO

Alertar al personal de salud de todas las Regiones, Municipios y la totalidad de todo el país, ante la aparición de una alerta epidemiológica por Rabia humana en Santa Bárbara, Honduras.

A todas las Regiones Sanitarias del país por: **Santa Bárbara, Ocotepeque, Copán, y Puntos de Entrada Terrestres (especialmente la del Poy y Agua Caliente en Ocotepeque)**, a partir de este momento intensificar las acciones, a saber: **no salir alba de acuerdo al cronograma establecido e inmediatamente en**



SECRETARÍA DE SALUD DE HONDURAS



Definición

Según la OMS, La rabia es una **viruela zoonótica** que afecta al sistema nervioso y que se puede prevenir administrando una vacuna. En el 99% de los casos, la transmisión al ser humano se produce a partir de un animal infectado. Los niños de 5 a 14 años son víctimas frecuentes. El virus de la rabia infecta a mamíferos como los perros, los gatos, el ganado y la fauna silvestre. La vía de propagación a personas y animales es la rabia, con la que se entra en contacto a través de **mordeduras, arañazos o mediante el contacto directo con las mucosas** (de los ojos, la boca o en heridas abiertas). Una vez que aparecen los síntomas clínicos, la enfermedad es mortal en prácticamente todos los casos. La **Rabia es una enfermedad vírica, prevenible mediante vacunación** que afecta a más de 150 países y territorios y ocasiona todos los años decenas de miles de defunciones, principalmente en Asia y África, el 40% de los cuales son de niños menores de 15 años, el periodo de incubación aproximadamente es de 6 a 249 días con promedio de 69 días.

La enfermedad es de notificación obligatoria, a través de la Alerta Respuesta Diaria

SITUACIÓN ACTUAL EN HONDURAS 2024:

En Honduras, el último caso de fallecimiento por Rabia humana reportado a la Unidad de Vigilancia de la Salud fue 21 de mayo 2024, paciente masculino que era residente de Ocotepeque.

Situación del caso:

Quintana está situado en el Departamento de Santa Bárbara, a 10 km de la Cabecera departamental con una población aproximada de 28.839 habitantes, en año 2023 se registró un caso de Rabia humana en Santa Bárbara.

El 12/9/2024 a las 19:00hs, se reporta vía telefónica al Centro de Vigilancia de la Salud de Nivel Central, el fallecimiento de una niña que con antecedentes de mordedura de murciélago.

El caso correspondió a un menor de 4 años de edad que se encontraba en el Hospital de Quirófanas del Departamento de Santa Bárbara, Honduras, el 07 de septiembre, la niña fue mordida por un murciélago en la cara e inició síntomas (fiebre, dificultad respiratoria, cefalea, cambio de comportamiento, vómitos, e inflamación nasal). El 10/9/2024 fue remitido al Hospital Mario Cárdenas Rivas donde falleció el 11/9/2024. El 12/9/2024 se procedió a realizar una muestra para examen.

Vaca de feracidad del espécimen 100%.

Actualmente se el caso de Rabia humana en Honduras, Santa Bárbara en mayo del 2023, reportó una cobertura de vacunación del 71%, lo cual es un alto riesgo de la población y el país.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Es importante resaltar que la cobertura de vacunación contra del presente año son inferiores al 80% lo cual incrementa el riesgo de presentación de casos de rabia humana y su disminución, con el consiguiente incremento del riesgo de mortalidad de casos de rabia humana humana.



IHSS - Instituto Hondureño de Seguridad Social

15 de septiembre a las 7:35 p. m. · 🌐

...

📌 Comunicado sobre el asueto del 15 de septiembre.



COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social comunica a sus asegurados y beneficiarios, que por instrucciones de la Dirección Ejecutiva, en relación al goce del Feriado Nacional del 15 de septiembre del año 2024, en vista que cae día domingo, y de acuerdo con la cláusula 45 del XV Contrato Colectivo Vigente, SE OTORGARÁ EL DÍA LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, a todo el personal de las áreas administrativas, oficinas y hospitalarias, clínicas periféricas, regionales y unidades, médicas.

En tanto las Emergencias de todos los Hospitales de la Institución, Hospital de Especialidades del Barrio La Granja y el Hospital Regional "Israel Salinas" de San Pedro Sula, se encontrarán laborando para casos de EMERGENCIA, de esta manera se le brinda a la población asegurada toda la atención requerida.

El día martes 17 de septiembre se estará laborando con normalidad.

Se les pide a todos los derechohabientes portar su DNI y el uso del cubre boca dentro del área hospitalaria.



DIRECCIÓN EJECUTIVA

septiembre, 2024



@IHSSHonduras

www.ihss.hn



📌 Comunicado sobre el asueto del 15 de septiembre.



COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social comunica a sus asegurados y beneficiarios, que por instrucciones de la Dirección Ejecutiva, en relación al goce del Feriado Nacional del 15 de septiembre del año 2024, en vista que cae día domingo, y de acuerdo con la cláusula 45 del XV Contrato Colectivo Vigente, **SE OTORGARÁ EL DÍA LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, a todo el personal de las áreas administrativas, oficinas y hospitalarias, clínicas periféricas, regionales y unidades, médicas.**

En tanto las Emergencias de todos los Hospitales de la Institución, Hospital de Especialidades del Barrio La Granja y el Hospital Regional "Israel Salinas" de San Pedro Sula, se encontrarán laborando para casos de EMERGENCIA, de esta manera se le brinda a la población asegurada toda la atención requerida.

El día martes 17 de septiembre se estará laborando con normalidad.

Se les pide a todos los derechohabientes portar su DNI y el uso del cubre boca dentro del área hospitalaria.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
septiembre, 2024



***H

@IHSSHonduras

www.ihss.hn



IHSS - Instituto Hondureño de Seguridad Social

11 de septiembre a las 3:30 pm · 🌐

...

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte anuncia a los Jubilados y Pensionados, que el pago de este mes estará disponible a partir de mañana, jueves 12 de septiembre de 2024.

#IHSS #SeguridadSocial #Honduras #IVM



AVISO

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) avisa a todos sus jubilados y pensionados que a partir del **día jueves 12 de septiembre de 2024** está disponible el pago de pensiones de este mes a través de Banco de Occidente.

Deseamos que este año sea rico en gracia y benevolencia para todos Ustedes.

RECUERDE

- Utilice mascarilla
- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón
- Utilice gel a base de alcohol al 70%
- Mantenga la distancia física, al menos 1.5 metros



Tegucigalpa, M.D.C., 11 de septiembre de 2024

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

@IHSS-Honduras

www.ihss.hn



COMUNICADO

Fecha: 10 de Septiembre del año 2024

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, respecto a las diversas opiniones que versan por diferentes medios, instituciones, gremios, asociaciones, derecho habientes y asegurados en general sobre falta de medicamentos, insumos, equipos en mal estado, materiales, como también a un estado de ingobernabilidad dentro del Instituto; se hace comunicado público en relación para hacer de conocimiento que después de una exhaustiva revisión y evaluación de compromiso y ejecución de responsabilidades asignadas. Se ha tomado decisiones en pro del mejoramiento de la atención a nuestros asegurados conforme se describe a continuación.

Antecedentes:

Hace 3 meses que asumió la actual Dirección Ejecutiva por Ley, encontrando una Institución con problemas administrativos y operativos en proceso de búsqueda de una mejora continua por parte de la Máxima Autoridad representada en la Junta Directiva, por lo que la actual Dirección Ejecutiva durante estos breves meses ha buscado solucionar los problemas que actualmente existen en la Dirección Médica Nacional/Gerencia de RRSS como responsable del cumplimiento de todo lo arriba descrito conforme corresponde en el manual de descripción de puestos y funciones de la jefatura administrativa observando una serie de deficiencias en el desempeño profesional de la persona a cargo de la misma, por lo que se ha estado actuando de manera imperativa para buscar una salida viable para generar la confianza y credibilidad que la Dirección Médica Nacional no ha brindado de manera oportuna, y apoyando en la gestión administrativa, ya que la Dirección Médica Nacional debe proveer mediante las actividades de carácter normativo y regulador en materia de gestión y prestación de servicios integrales de salud, así como elaborar modelos y programas de salud preventivos, curativos, de rehabilitación y de apoyo técnico - normativo que garanticen la calidad de atención médica y suministro oportuno de medicamentos al niño y al adulto que asiste al IHSS, ya sea en forma directa o a través de la subrogación de servicios.

Así mismo se ha gestionado corregir el sistema administrativo y financiero que había tenido por casi un año limitado los pagos a proveedores, mismos que habían tomado la decisión de abandonar su compromiso con el Instituto, por lo que se han tomado las medidas correspondientes a fin de ordenar los procesos, pagos y demás trámites, habiendo llegado en este corto tiempo de administración el pago de más de Lps. 7,366,512,203.96, desglosado de la siguiente manera: EYM 59% , IVM 39% y RP 2%, con lo cual se ha honrado en la medida de lo posible la deuda a proveedores y acelerando el proceso de licitaciones en un 90%.

Acciones Tomadas:

Como respuesta a estas preocupaciones, hemos implementado las siguientes medidas:

- Revisión de Desempeño:** Se ha llevado a cabo una revisión formal del desempeño de los funcionarios a cargo de las dependencias antes mencionadas la cual incluyó sesiones de retroalimentación y oportunidades para la mejora, traslados y/o sanciones según el caso.
- Plan de Mejora:** Se ha establecido un plan de mejora con metas y plazos específicos para abordar las áreas de deficiencia identificadas. Se ha informado de las expectativas y los recursos disponibles para apoyar en este proceso, como ser la adquisición de medicamentos que actualmente se está llevando a cabo a lo interno de la Institución al cual se asignó un número mayor de personal calificado con el objetivo de que el producto final salga en menor tiempo que el estipulado en los bases de licitación el cual está establecido adjudicar en diciembre de este año, pero se espera que con el apoyo tanto de la Junta Directiva y de los proveedores nos entreguen lo que tengan de entrega inmediata, simultáneamente se está llevando a cabo el otro proceso de adquisición a través del gestor internacional del cual ya están ingresando algunos productos que equivale a un 43.6%. Ya se está trabajando también en la planificación de adquisición de medicamentos, e insumos médicos, y equipo médico para el otro año. Además se está trabajando en la implementación de un piloto para la distribución de medicamentos e insumos más ágil en la zona no-occidental.
- Seguimiento Continuo:** Hemos implementado seguimiento continuo para evaluar el progreso en la implementación del plan de mejora y garantizar que se cumplan los estándares requeridos.

Mediante la aplicación de un plan de contingencia y plan de acción correspondiente al mejoramiento del sistema hospitalario, se ha logrado mejorar en un 73% en cuanto a recuperación de equipo, máquinas de rayos X, tomografías, y 80% abastecimiento de medicamentos a nivel hospitalario a través de comprar locales e insumos. Solo en este trimestre de la actual administración de la Dirección Ejecutiva se ha ejecutado el 32% del PACC del presupuesto 2024.

Compromiso con la Excelencia: Estamos comprometidos con la excelencia y la responsabilidad en todas nuestras operaciones. Apreciamos la paciencia y comprensión de todos nuestros asegurados mientras seguimos actuando para resolver a la mayor brevedad posible toda situación que produzca demora o falta de compromiso de nuestros funcionarios y empleados.

